



Río Grande, 01 de Febrero de 2018.

Visto:

El Decreto Municipal N° 070/2018 del Ejecutivo Municipal.

La Resolución TCM N° 009/2018.

Considerando:

Que, se ha recibido copia fiel del Decreto Municipal N° 070/2018, de fecha 23 de Enero de 2018.

Que dicha normativa adhiere al Decreto Nacional N° 005/2018, el cual declara el año 2018 como el "Año del Centenario de la reforma Universitaria".

Que, en el Decreto Municipal N° 070/2018, adhiere al Decreto Nacional N° 005/2018, por el cual se deberá ubicar en el Margen Superior Derecho en toda papelería oficial de la Administración Pública a partir del 1° de Febrero de 2018, la leyenda "2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIO".

Que, a fin de mantener la uniformidad y concordancia con la documentación de todos los entes, es necesario el dictado la presente a fin de adherir al Decreto Municipal N° 070/2018.

Que, la vocal Abogada Daniela Carina SALINAS no suscribe la presente, de acuerdo a la Resolución TCM N° 009/2018.

Que en virtud de lo expuesto y teniendo en consideración que existe coincidencia con la norma dictada por el Departamento Ejecutivo Municipal, es que se procede a dictar el presente acto administrativo.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos, a lo resuelto mediante Decreto Municipal N° 070/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTICULO 2°.- INSTRUIR a todas las áreas administrativas para que se implemente en el margen superior derecho en toda la papelería oficial de este organismo a partir del 1° de Febrero de 2018.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 013/2018.

C.P. Gimena Marisol BILIC
Vocal Subrogante
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL MESA DE ENTRADA		
25/01/18	10:35	9265
Fecha Recibido:	Hora:	Nº:
Gastón Perez Auxiliar Coordinación y Despacho Aclaración		



Municipio de Río Grande
Tierra del Fuego
RIO GRANDE,

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL
Maidara Lorena Paola
a/c Dirección de Despacho
Secretaría de Participación
y Gestión Ciudadana

23 ENE. 2018

VISTO: El Decreto Nacional Nº 5/2018.

El Trámite Nº 2125/2018, emitido desde la Subsecretaría de Participación Ciudadana; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nacional Nº 5/2018 de fecha 08/01/2017, se declaró el Año 2018 como el "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

Que dicha Reforma tuvo sus orígenes en el movimiento estudiantil que se inició en el año 1918 en la Universidad Nacional de Córdoba, REPÚBLICA ARGENTINA, y que sentó las principales bases del actual Sistema Universitario Nacional, tales como la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la libertad y periodicidad de las cátedras.

Que en el año 2018 se cumplen CIEN (100) años de la Reforma Universitaria.

Que para celebrar su centenario, desde el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, por intermedio de la Secretaría de Políticas Universitarias, se están llevando a cabo acciones conjuntas con las instituciones universitarias, los cuerpos académicos y estudiantiles, para diseñar e implementar propuestas que evoquen y analicen los cambios producidos en aquél entonces y reflexionar sobre el rol de la Universidad Pública en el Siglo XXI.

Que la presente norma tiene el propósito de acompañar el objetivo de evocar, analizar y actualizar el legado de esta gesta protagonizada por los estudiantes universitarios en el año 1918.

Que poniendo en valor el significado histórico y sus postulados en el actual Sistema Educativo Nacional, es que se propone resaltar en el año de su centenario, la Reforma Universitaria de 1918.

Que a fin de mantener la uniformidad y concordancia con la documentación de todos los entes, es necesario el dictado la presente a fin de adherir al Decreto Nacional Nº 5/2018, a partir del día 01/02/2018.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en conformidad a lo normado mediante la Carta Orgánica Municipal.

Por Ello:

**EL INTENDENTE
DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE
DECRETA**

ARTICULO 1º.- ADHERIR al Decreto Nacional Nº 5/2018, por el cual se deberá ubicar en el Margen Superior Derecho en toda la papelería oficial de la Administración Pública, la leyenda: "2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria" a partir del día 01/02/2018.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

DECRETO MUNICIPAL Nº 0070 /2018

S.C

Dr. Federico Armando Runin
Secretario de Participación
y Gestión Ciudadana

Prof. Gustavo Adrián Melella
Intendente